

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1329



Fecha de ingreso:30-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-06-2024

Folio:2024-1329
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERMAN CABALLERO PALMA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-156-00075-00-0000
Propietario: GERMAN CABALLERO PALMA
Domicilio: CALL LLANURA HULE M56 L45 FR11 COLONIA MONTEVERDE I -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
12 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.00	94.00	0.00		14,439.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.00	94.00	0.00		412.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	96.00	94.00	0.00		1,443.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.00	94.00	0.00		412.57
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			288.00	282.00	0.00		\$ 16,708.92
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

1633 ANTONIO ESPERUA ZAMARRIPA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El área de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2024 12:16:45
Dirección: null
Usuario: